



Comodoro Rivadavia, 24 de octubre de 2022.

VISTO:

La nota de la Delegada Académica de la Sede Esquel solicitando la **rectificación de la Resolución CDFHCS N° 472/2022**

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia fue presentada y dirigida por la Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez y el Esp. Raimundo Poblet, docentes del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Esquel, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que en el proyecto original figuraba que la localidad en la que se llevaría adelante la acción extensionista sería la ciudad de Esquel, pero debido a la disponibilidad de recursos físicos y la logística se optó ciudad de Trevelin.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

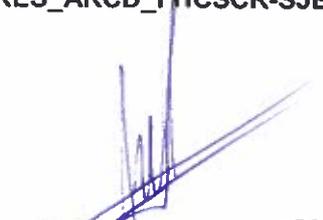
Art. 1º) Rectificar el considerando y el artículo 1 de la Resolución CDFHCS N° 472/2022 modificando el lugar de realización del **Segundo Foro de Educación Mapuche Tehuelche en Chubut: "Interculturalidad y Bilingüismo"**.

Art. 2º) Donde dice "a realizarse el 18 de noviembre en Esquel" se rectifica a realizarse el 18 de noviembre en la ciudad de Trevelin.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 217/2022

l.m.o
r.o.s


Lic. RENÉ OSCAR SILVERA
A/C. Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB